



ACTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA DE LOS PARTICIPANTES EN LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN Y COOPERACIÓN TCA: "ERASMUS+ PROGRAMME: PRIORITIES AND OPPORTUNITIES ON OUTERMOST REGIONS AND OVERSEAS COUNTRIES", MADEIRA (PORTUGAL), 18 - 20 MARZO 2025

En cumplimiento de sus funciones, el Área de Comunicación va a participar en la actividad TCA "ERASMUS+ PROGRAMME: PRIORITIES AND OPPORTUNITIES ON OUTERMOST REGIONS AND OVERSEAS COUNTRIES", organizada por la **Agencia Nacional Erasmus+ de Portugal (PT01)**. Lo hará de acuerdo con el artículo 3.1.f) del estatuto del SEPIE ("Participar en las actividades que, a nivel europeo, se realicen para desarrollar el Programa, así como mantener relaciones con las Agencias Nacionales de los demás países de la Unión Europea") y con lo establecido en la Guía de Agencias Nacionales para las Actividades de Formación y Cooperación (10.1. Training and Cooperation Activities under Erasmus+ / TCA).

En el seminario, que tendrá lugar en **Funchal, (Madeira) del 18 al 20 de marzo de 2025**, participan beneficiarios y Agencias Nacionales de los países del Programa. Sus objetivos principales son el intercambio de conocimientos y experiencias sobre el tema del seminario y facilitar el establecimiento de contactos con el fin de posibilitar la transferencia de buenas prácticas. La convocatoria para la participación en este seminario se publicó en la página web:

- TCA SCH (Educación Escolar):

<http://www.sepie.es/educacion-escolar/seminarios.html#contenido>

- TCA VET (Formación Profesional):

<http://www.sepie.es/formacion-profesional/seminarios.html>

- TCA HED (Educación Superior)

<http://sepie.es/educacion-superior/seminarios.html>

- TCA ADU (Educación de Personas Adultas)

<http://sepie.es/educacion-adultos/seminarios.html#contenido>

Para esta actividad, la Unidad de Apoyo a Dirección junto con el Área de Comunicación del SEPIE, designará a 2 profesionales/beneficiarios del sector de Educación Escolar, 2 profesionales/beneficiarios del sector de Formación Profesional, 2 profesionales/beneficiarios del sector de Educación Superior y otros 2 profesionales/beneficiarios del sector de Educación de Personas Adultas.

Para la valoración y propuesta definitiva de selección de aspirantes, se conformó la Comisión de selección compuesta por los siguientes miembros de las siguientes Unidades del SEPIE, al ser una TCA transversal que afecta a todos los sectores educativos:

- Miguel Ángel Milán Arellano, jefe del Área de Comunicación, Unidad de Apoyo a Dirección, SEPIE.

Erasmus+
Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.



- Ricardo Bravo Elvira, asesor técnico docente y TCA Officer del Área de Comunicación, Unidad de Apoyo a Dirección, SEPIE.
- Raquel Quesada Guerrero, asesora técnica docente y TCA Officer, Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas, SEPIE.
- Lola Martínez Pomet, jefa de servicio KA131-HED Formación Profesional de Grado Superior y TCA Officer, Unidad de Educación Superior.

1. CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICADOS

La selección de las organizaciones participantes se ha efectuado atendiendo a los criterios de selección de participantes en Actividades de Formación y Cooperación (Actividades TCA), publicados en la web del SEPIE: [criterios_seleccion_tca.pdf \(sepie.es\)](https://www.sepie.es/criterios-seleccion-tca.pdf)

Estos criterios son:

1. Calidad de la solicitud (de 0 a 4 puntos)

- Relevancia de la propuesta en relación con la temática de la TCA (hasta 2 puntos).
- Claridad en la redacción y exhaustividad en la propuesta de participación en la TCA (hasta 1 punto).
- Grado de calidad del plan de difusión de los resultados de la TCA (hasta 1 punto).

2. Idoneidad de la candidatura (de 0 a 4 puntos)

- Idoneidad del perfil organización y de la persona designada para la TCA de acuerdo con el requerido por la Agencia organizadora (hasta 2 puntos).
- Nivel de idiomas acorde con el requerimiento de la TCA (hasta 1 punto):
Menos de B2: 0 puntos (propuesta inadmisibile); B2 del idioma de la TCA: 0,5 puntos; C1 o C2 del idioma de la TCA: 1 punto.
- Grado de motivación: ideas, propuestas y expectativas (hasta 1 punto).

2. Número de participaciones previas en otras TCA presenciales del actual programa 2021-2027 (hasta 2 puntos)

- No ha participado nunca en una TCA presencial del actual programa: 2 puntos.
- No ha participado en una TCA presencial en los dos últimos años: 1 punto.
- Ha participado en una TCA en el último año: 0 puntos.

4. Temporalidad (únicamente en caso de empate)

Cumplidos los requisitos anteriormente citados, en caso de empate entre dos o más participantes será seleccionado el candidato que hubiera presentado la solicitud en tiempo y forma, atendiendo a la fecha y hora de entrada en el registro electrónico, respetando el orden temporal de recepción de solicitudes.



Criterios de admisibilidad

Se desestimarán todas las solicitudes que no estén firmadas electrónicamente por el representante legal, cuando se seleccionan instituciones, o por la persona física, cuando se seleccionan personas físicas, de acuerdo con los requisitos formulados en la convocatoria de cada TCA. Todas aquellas solicitudes no admitidas en la resolución provisional podrán ser subsanadas por los interesados en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de la resolución.

Causas de exclusión

Además, se consideran causas de exclusión las siguientes:

1. La solicitud no se ha enviado a través del registro electrónico del SEPIE.
2. La solicitud no se ha presentado en el formulario oficial.
3. La solicitud no se ha presentado dentro del plazo establecido en la convocatoria.
4. No se cumple con el conjunto de los requisitos de la convocatoria de la TCA.
5. Nivel inferior a B2 del idioma requerido en la convocatoria o no presentar titulación del idioma requerido (inglés).
6. Solicitud cumplimentada en otro idioma diferente al de la TCA (inglés).
7. La solicitud presenta textos idénticos o similares a los de otras propuestas de esta convocatoria.

2. RESULTADOS DE LA BAREMACIÓN

Tras la revisión de las solicitudes, de acuerdo con los criterios y causas especificadas anteriormente, el comité de selección propone la siguiente lista provisional de aspirantes seleccionados con mayor puntuación obtenida por cada sector educativo (SCH – Educación Escolar, VET – Formación Profesional, HED – Educación Superior y ADU – Educación de Personas Adultas), en lista de espera, inadmitidas y excluidas:

Estado de solicitud	Participante y sector educativo	CC.AA., centro educativo y provincia	Puntuación criterio 1			Puntuación criterio 2			Puntuación Criterio 3	Puntuación total
			1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3		
Solicitudes de participantes del sector de Educación Escolar (SCH)										
Seleccionado	Julián Jiménez Santana	CEIP Playa Honda Las Palmas Canarias	1,5	0,75	0,75	1,25	0,5	0,75	2	7,5
Seleccionado	Antonio Nelson Sánchez Rodríguez	Oficina de Programas Europeos de Educación en Canarias	1,25	0,5	0,5	1,5	0,5	0,25	2	6,5



Seleccionada	Raquel Sánchez Luis	IES Puerto del Rosario Las Palmas Canarias	1,25	0,5	0,75	1	0,5	0,5	2	6,5
En lista de espera	Arisay Medina Pulido	Collective of rurals schools in Moya Las Palmas Canarias	1	0,25	0,25	1	0,5	0,25	2	5,25
No seleccionada	Bárbara Naranjo Gonzalez	IES El Rincón Las Palmas Canarias	0,5	0	0,25	0,75	1	0,25	2	4,75
Solicitudes de participantes del sector de Educación Superior (HED)										
Seleccionada	Ruth Álvarez Rodríguez	Servicio para la Internacionalización de la Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial (SIFPRE) Gobierno de Canarias Santa Cruz Canarias	2	1	0,75	2	1	0,75	2	9,5
No seleccionada	Bárbara Naranjo Gonzalez	IES El Rincón Las Palmas Canarias	0,5	0	0,25	0,75	1	0,25	2	4,75
Solicitudes de participantes del sector de Formación Profesional (VET)										
Seleccionada	María Dolores Espino Arteaga	IES La Minilla Las Palmas Canarias	0,5	0,5	0,75	1	0,5	0,5	2	5,75
No seleccionada	Zaida Almeida Cabrera	IES El Sobradillo Santa Cruz Canarias	0,5	0,25	0,25	0,5	1	0,25	2	4,75
No seleccionada	María de Lourdes Ventura Urbino	IES El Rincón Las Palmas Canarias	0,5	0	0,5	0,5	0,5	0,25	0	2,25



Excluido Criterio 3	Gregorio Fernando Hernández Pérez	CIFP Las Indias Santa Cruz Canarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Excluida Criterio 3	María Araceli Morales Rodríguez	CIFP Las Indias Santa Cruz Canarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Solicitudes de participantes del sector de Educación de Personas Adultas (ADU)										
Seleccionada	Noelia Suárez Martin	CEAD Profesor Félix Pérez Parrilla Las Palmas Canarias	1,5	0,75	1	1	1	0,5	2	7,75
Seleccionada	Teresa Pajarón Lacave	CEPA San Bartolomé de Tirajana Las Palmas Canarias	1	0,5	0,75	1	0,5	0,75	2	6,5
Seleccionada	María Sonsoles de Haro Brito	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS LA LAGUNA Santa Cruz Canarias	1	0,25	0,75	1	1	0,25	2	6,25
En lista de espera	Cristina Monti	EOI Maspalomas Las Palmas Canarias	1,25	1	1	1	1	0,75	0	6

De las 8 plazas convocadas para esta actividad de TCA, y teniendo en cuenta que no se cubren las plazas para el sector de Educación Superior y Formación Profesional, estas se distribuyen entre las puntuaciones más altas de la lista de espera del resto de sectores educativos, quedando seleccionadas por interés general: 3 personas para el sector Educación Escolar (SCH), 3 personas para el sector de Educación de Personas Adultas, 1 persona del sector de Educación Superior y 1 persona para el sector de Personas Adultas (ADU).

En el caso de que cualquier participante seleccionado renunciara, quedará seleccionado el siguiente participante de la lista de espera por orden de puntuación.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al del primer acceso al contenido de esta notificación en la Sede Electrónica del SEPIE, que deberá realizarse dentro de los diez días naturales desde su puesta a disposición a favor del interesado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 43 de esta Ley. El recurso deberá firmarse mediante un sistema de firma electrónica reconocida o cualificada y



avanzada basado en certificados electrónicos cualificados de firma electrónica, que comprenden tanto los certificados electrónicos de persona jurídica como los de entidad sin personalidad jurídica, emitidos por un prestador de servicios que figure en las listas de confianza de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, en los términos previstos en la normativa comunitaria. Podrá presentarse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el Presidente del SEPIE, al que compete resolverlo, a través del registro electrónico del SEPIE, ubicado en la dirección electrónica: <http://www.sepie.es>, en la sección "Solicitud y seguimiento" de su sector educativo.

Queda aprobada la presente acta de selección definitiva.

El director

P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)

La directora de la Unidad de Coordinación,

Ana Dolores López Holgado

